

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8847** *REAL DECRETO 318/1988, de 17 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida de don José Lizcano Cenjor, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de marzo de 1988,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, en el día 11 de abril de 1988, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Lizcano Cenjor, Magistrado, Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8848** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos a don Antonio Fernández Martínez.*

Por sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 7 de julio de 1986, se ordena la inclusión en el anexo I, apartado VII, del Real Decreto 131/1981, de 9 de enero, reconociéndose el derecho a la integración en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos de don Antonio Fernández Martínez.

En virtud de lo que antecede y a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos a:

Don Antonio Fernández Martínez, número de registro de personal: 1677824513 A1419, fecha de nacimiento, 23 de junio de 1948; destino: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Madrid.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar

posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

**8849** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de noviembre de 1987 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica, a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción y Cartografía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.